

REPÚBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de TAMARUGAL,  
Departamento de Extranjería

[673]10/03/2010  
GHH/GMR

N° Interno: 2136467

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A TURISTAS  
QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA TURISMO N° 309

POZO ALMONTE, 10/03/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, 126, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 79 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 0 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Marco STRUEBIG de nacionalidad ALEMANA, que ingresó al país en calidad de turista el 09 de Marzo de 2010 preunido de PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°c3t89g45w, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 10/03/2010 hasta 09/04/2010

Contratado por: THYSSENKRUPP INGENIERIA CHILE LTDA  
Como: INGENIERO

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 66.741.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería / Migración, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
ABRIELA MINLENS HERRERA HIDALGO  
GOBIERNO PROVINCIAL DEL TAMA  
REGION TARAPACA

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo